INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR DE CONVENIO DE ASOCIACIÓN EN EL MARCO DEL DECRETO 092 DE 2017 – MM-CA-2026-12

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA ATENCION A PERSONAS MAYORES EN ESTADO DE ABANDONO A TRAVES DE UN HOGAR DE BIENESTAR INTEGRAL EN EL MUNICIPIO DE MALAMBO ATLANTICO

El Municipio de Malambo, con el propósito de garantizar los principios de transparencia, publicidad y selección objetiva que rigen la contratación estatal, y en aplicación de lo previsto en el artículo 5 del Decreto 092 de 2017, publicó la convocatoria del proceso competitivo MM-CA-2026-012, orientado a verificar la existencia de Entidades Sin Ánimo de Lucro interesadas en asociarse para la ejecución del proyecto y en aportar, como mínimo, el treinta por ciento (30%) del valor total del convenio, o un porcentaje superior para el logro de los objetivos trazados.

En mi calidad de Profesional Universitario del Área de Adulto mayor, designado como evaluador mediante Resolución No. 365 del nueve (09) de marzo de 2026, presento el Informe de Evaluación Preliminar respecto de los documentos jurídicos, técnicos y financieros aportados por la FUNDACION PILAS COLOMBIA SOCIAL identificada con Nit No. 901.598.280 - 0 dentro del proceso competitivo adelantado cuyo objeto es: “AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA ATENCION A PERSONAS MAYORES EN ESTADO DE ABANDONO A TRAVES DE UN HOGAR DE BIENESTAR INTEGRAL EN EL MUNICIPIO DE MALAMBO ATLANTICO”

De conformidad con el cronograma publicado en SECOP II, el cierre del proceso se fijó para el día seis (06) de marzo de 2026, en la fecha y hora establecidas en dicha plataforma.

PERSONAS JURÍDICAS QUE MANIFESTARON INTERÉS EN ASOCIARSE EN LA PLATAFORMA ELECTRÓNICA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA SECOP II – MM-CA-2026-012

N.	PROPONENTES	FECHA	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA
1	FUNDACION PILAS COLOMBIA SOCIAL identificada con Nit No. 901.598.280 - 0	06/03/2026	**MIL CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL ($1.160.000,00) M/L**

Es necesario precisar que, además FUNDACION PILAS COLOMBIA SOCIAL identificada con Nit No. 901.598.280 - 0, no se presentaron manifestaciones de interés por parte de otras ESALES, ni presentaron propuesta, ni cargaron la documentación

Calle 11 Carrera 15 Esquina, Piso 2 - Barrio Centro de Malambo – Sede Concejo Municipal
Teléfono: 6054381503 Ext. 223 Código Postal 083020

INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR DE CONVENIO DE ASOCIACIÓN EN EL MARCO DEL DECRETO 092 DE 2017 – MM-CA-2026-12

jurídica, técnica y financiera exigida en el Aviso de Convocatoria y en el Estudio Previo, dentro del término previsto en el cronograma del proceso.

PROPONENTE: FUNDACION PILAS COLOMBIA SOCIAL identificada con Nit No. 901.598.280 - 0

1. CAPACIDAD JURÍDICA:

REQUISITO DEL AVISO DE CONVOCATORIA Y LA INVITACIÓN PÚBLICA	**PROPONENTE** FUNDACION PILAS COLOMBIA SOCIAL identificada con Nit No. 901.598.280 - 0
MANIFESTACION DE INTERES	CUMPLE
REGISTRO DEL SECOP II	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (CON FECHA DE EXPEDICIÓN NO MAYOR A 30 DÍAS)	CUMPLE
COPIA DE ESTATUTOS	CUMPLE
ACTA O AUTORIZACIÓN EXPEDIDA POR EL ÓRGANO COMPETENTE DE LA ESAL (ASAMBLEA, JUNTA DIRECTIVA U ÓRGANO ESTATUTARIO EQUIVALENTE), CUANDO EN LOS ESTATUTOS SE ESTABLEZCA LIMITACIÓN PARA SUSCRIBIR CONVENIOS	CUMPLE
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO DE LA DIAN (RUT).	CUMPLE
APORTAR CERTIFICACIÓN BANCARIA DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO – ESAL, DONDE CONSTE EL MONTO REQUERIDO DE MÍNIMO EL TREINTA 30% DEL VALOR DEL PRESENTE PROYECTO, ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICADO DE LIQUIDEZ FINANCIERA	CUMPLE
DECLARACIÓN BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO SOBRE LA CONDICIÓN DE PERSONA EXPUESTA POLÍTICAMENTE (PEP) DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DEMÁS PERSONAS RESPECTO DE LAS CUALES RESULTE APLICABLE LA DEBIDA DILIGENCIA, EN LOS TÉRMINOS DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE, CON EL FIN DE SURTIR LA VERIFICACIÓN Y CONTROLES CORRESPONDIENTES.	CUMPLE
COPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL.	CUMPLE

Calle 11 Carrera 15 Esquina, Piso 2 - Barrio Centro de Malambo – Sede Concejo Municipal
Teléfono: 6054381503 Ext. 223 Código Postal 083020

INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR DE CONVENIO DE ASOCIACIÓN EN EL MARCO DEL DECRETO 092 DE 2017 – MM-CA-2026-12

FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA FUNCION PUBLICA DE LA PERSONA JURIDICA	CUMPLE
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES EN LOS ÚLTIMOS SEIS (6) MESES	CUMPLE
DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REVISOR FISCAL	CUMPLE
TARJETA PROFESIONAL Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES DEL REVISOR FISCAL	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN (REPRESENTANTE LEGAL Y ENTIDAD).	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (REPRESENTANTE LEGAL Y ENTIDAD), VIGENTE A LA FECHA DE CIERRE DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES POLICÍA NACIONAL (REPRESENTANTE LEGAL) Y DE MEDIDAS CORRECTIVAS (REPRESENTANTE LEGAL), VIGENTE A LA FECHA DE CIERRE DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.	CUMPLE
CERTIFICADO DE REGISTRO DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS REDAM	CUMPLE
ACREDITACIÓN DE CONTAR CON EL EQUIPO MISIONAL, TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO NECESARIO PARA CUMPLIR CON EL OBJETO DEL PROYECTO	CUMPLE
DECLARACION BIENES Y RENTAS, CONFLICTO DE INTERES DEL APLICATIVO POR LA INTEGRIDAD PUBLICA LEY 2013 DE 2019	CUMPLE
RESUMEN ASPECTO JURÍDICO	HABILITADO

2. IDONEIDAD

A) OBJETO SOCIAL:

Que FUNDACION PILAS COLOMBIA SOCIAL identificada con Nit No. 901.598.280 - 0, aportó Certificado de Existencia y Representación Legal de Entidades sin Ánimo de Lucro expedido el veintitrés (23) de febrero de 2026, con código de verificación WP6A8ABFFF

Calle 11 Carrera 15 Esquina, Piso 2 - Barrio Centro de Malambo – Sede Concejo Municipal
Teléfono: 6054381503 Ext. 223 Código Postal 083020

INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR DE CONVENIO DE ASOCIACIÓN EN EL MARCO DEL DECRETO 092 DE 2017 – MM-CA-2026-12

Revisado el objeto social consignado en el certificado de existencia y representación legal, así como en los estatutos de la entidad, se verificó que su objeto estatutario guarda coherencia directa con el desarrollo de actividades misionales orientadas a la ejecución de programas de bienestar social, protección integral, atención geriátrica, cuidado residencial, servicios de salud y demás acciones dirigidas al desarrollo integral de población vulnerable, incluyendo de manera expresa la atención a personas adultas mayores en condición de abandono, desprotección social o situación de vulnerabilidad.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

FUNDACION PILAS COLOMBIA SOCIAL identificada con Nit No. 901.598.280 - 0, aportó Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Barranquilla, así como copia de estatutos, documentos con los cuales se verifica el reconocimiento de personería jurídica, la vigencia de su representación legal y la existencia de los órganos de dirección y administración (asamblea general, junta directiva, revisor fiscal), de conformidad con su estructura organizacional. Adicionalmente, allegó certificado de disponibilidad del equipo mínimo requerido (ítem 14).

B) EXPERIENCIA:

De acuerdo con las certificaciones aportadas, FUNDACION PILAS COLOMBIA SOCIAL identificada con Nit No. 901.598.280 – 0 acreditó experiencia específica relacionada con el objeto del convenio mediante la ejecución y terminación de los contratos que se relacionan en el cuadro siguiente, cuyos valores cumplen el umbral exigido en el Estudio Previo.

NUMERO DE CONTRATO	OBJETO	VALOR	ENTIDAD CONTRATANTE
SG-CA-2023-037	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON EL FIN DE ELABORAR LAS ACCIONES PREVIAS NECESARIAS PARA DIGNIFICAR LA VIDA DE LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR EN CONDICIÓN DE ABANDONO A TRAVEZ DE	DOSCIENTOS QUINCE MILLONES DE PESOS ML ($ 215.000.000)	ALCALDIA MUNICIPAL DE SOLEDAD

Calle 11 Carrera 15 Esquina, Piso 2 - Barrio Centro de Malambo – Sede Concejo Municipal
Teléfono: 6054381503 Ext. 223 Código Postal 083020

INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR DE CONVENIO DE ASOCIACIÓN EN EL MARCO DEL DECRETO 092 DE 2017 – MM-CA-2026-12

	LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL HOGAR DE BIENESTAR (HOGAR GERIÁTRICO).		
SG-CA-2024-010	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL Y DEMAS ACTIVIDADES EN BENEFICIO DE A LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR EN EL CENTRO DE VIDA DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD	CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES ($4.693.706.322,00)	ALCALDIA MUNICIPAL DE SOLEDAD

3. EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO

FUNDACION PILAS COLOMBIA SOCIAL identificada con Nit No. 901.598.280 – 0 aportó certificado de disponibilidad de equipo mínimo requerido (ítems 14 de la propuesta presentada).

En consecuencia, se concluye que FUNDACION PILAS COLOMBIA SOCIAL identificada con Nit No. 901.598.280 – 0, acreditó los requisitos habilitantes contemplados en el estudio previo.

REQUISITOS		**PROPONENTE** FUNDACION PILAS COLOMBIA SOCIAL identificada con Nit No. 901.598.280 – 0
CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE
IDONEIDAD	**OBJETO SOCIAL**	CUMPLE
	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	
	EXPERIENCIA	
EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO		CUMPLE

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Calle 11 Carrera 15 Esquina, Piso 2 - Barrio Centro de Malambo – Sede Concejo Municipal
Teléfono: 6054381503 Ext. 223 Código Postal 083020

INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR DE CONVENIO DE ASOCIACIÓN EN EL MARCO DEL DECRETO 092 DE 2017 – MM-CA-2026-12

A) EVALUACIÓN POR PROPUESTA TÉCNICA – 200 PUNTOS

Conforme a los criterios definidos en el Estudio Previo, la evaluación de la propuesta técnica corresponde a dos (2) componentes:

(i) Plan de trabajo y cronograma (hasta 100 puntos): actividades por componente, cronograma.
(ii) Talento humano mínimo – Hojas de vida (0–100).

Revisada la propuesta presentada por FUNDACION PILAS COLOMBIA SOCIAL identificada con Nit No. 901.598.280 – 0, se verifica que allegó Cronograma de Actividades y plan de trabajo que incluyen las actividades descritas en el EP de acuerdo al tiempo de ejecución del mismo concordantes con la descripción técnica y etapas del proyecto; en consecuencia, se asignan cien (100) puntos en este componente.

- **HOJAS DE VIDA DEL EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO**

CANT.	CARGO	Formación académica
1	SUGELIS GÁMEZ VÉLEZ (Director del proyecto)	Profesional en áreas sociales, administrativas, de la salud o afines. Preferiblemente con especialización en gerencia social, gerencia de proyectos, administración en salud, salud pública o áreas relacionadas.
1	KAREN ORELLANO (Trabajador social)	Profesional en Trabajo Social con tarjeta profesional vigente (cuando aplique), con experiencia en atención a población vulnerable y/o personas adultas mayores, gestión de casos, acompañamiento familiar/comunitario, articulación institucional y seguimiento social.
1	DIANA FRÍAS (fisioterapeuta)	Profesional en Fisioterapia con tarjeta profesional vigente e inscripción en RETHUS (cuando aplique), con experiencia en intervención terapéutica, mantenimiento y/o rehabilitación funcional, movilidad, prevención de deterioro físico y acompañamiento a población adulta mayor.

Calle 11 Carrera 15 Esquina, Piso 2 - Barrio Centro de Malambo – Sede Concejo Municipal
Teléfono: 6054381503 Ext. 223 Código Postal 083020

INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR DE CONVENIO DE ASOCIACIÓN EN EL MARCO DEL DECRETO 092 DE 2017 – MM-CA-2026-12

1	SOL PÉREZ (Jefe de Enfermería)	Profesional en Enfermería con tarjeta profesional vigente e inscripción en RETHUS (cuando aplique), con experiencia en atención y seguimiento de pacientes, coordinación de cuidados básicos, apoyo al control de tratamientos y vigilancia del estado general de salud de personas adultas mayores y/o población vulnerable.
1	KATHEREN DE LA CRUZ (Auxiliar de Enfermería)	Técnico(a) en Auxiliar de Enfermería, con certificación correspondiente, esquema de vacunación actualizado e inscripción en RETHUS (cuando aplique), con experiencia en cuidado básico, apoyo en higiene, confort, acompañamiento y atención cotidiana de personas adultas mayores y/o población con dependencia funcional.
1	SONIA GUTIÉRREZ (Apoyo en cocina)	Auxiliar de cocina y/o manipulador(a) de alimentos, con formación o certificación en manipulación de alimentos (cuando aplique) y experiencia en preparación, distribución y apoyo operativo del servicio de alimentación, bajo estándares de higiene e inocuidad.
1	KIARA DONADO (Médico General)	Profesional en Medicina con tarjeta profesional vigente e inscripción en RETHUS (cuando aplique), con experiencia en atención primaria, valoración general de pacientes y seguimiento básico de condiciones de salud en población adulta mayor y/o vulnerable, o con experiencia general suficiente para el cumplimiento de las actividades asignadas en el proyecto.
1	SALLY JARABA (Nutricionista)	Profesional en Nutrición y Dietética con tarjeta profesional vigente e inscripción en RETHUS (cuando aplique), con experiencia en valoración nutricional, diseño de minutas, formulación de dietas, seguimiento nutricional y orientación de servicios de alimentación para población adulta mayor y/o población con condiciones especiales.

Calle 11 Carrera 15 Esquina, Piso 2 - Barrio Centro de Malambo – Sede Concejo Municipal
Teléfono: 6054381503 Ext. 223 Código Postal 083020

INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR DE CONVENIO DE ASOCIACIÓN EN EL MARCO DEL DECRETO 092 DE 2017 – MM-CA-2026-12

1	CALORAY GARCIA (Instructora rumbaterapia y/o baile)	Instructor(a) técnico(a), tecnólogo(a) o auxiliar con formación y/o experiencia en actividad física, recreación, gerontología, atención comunitaria o áreas afines, para el apoyo en actividades lúdico-recreativas, de estimulación y bienestar, de acuerdo con la condición funcional de los residentes.
1	ANDREA VARGAS BARCELÓ (Psicólogo (A)	Profesional en Psicología con tarjeta profesional vigente, con experiencia en acompañamiento psicosocial, intervención individual y grupal, promoción del bienestar emocional y atención a población adulta mayor y/o población vulnerable
1	DORIS PÉREZ (Auxiliar De Servicios Generales)	Persona con formación básica (primaria o secundaria) y experiencia en servicios generales, aseo institucional, limpieza, desinfección y apoyo operativo, con conocimiento de rutinas de higiene y manejo básico de insumos de aseo.

De la verificación de las hojas de vida aportadas para el equipo mínimo requerido, se evidencia que el proponente acreditó la totalidad de los perfiles.

En consecuencia, y en atención a los criterios de evaluación previstos para este componente, se asigna cien (100) puntos por el componente de Talento Humano (HV).

En suma, la propuesta técnica obtiene un puntaje total de doscientos (200) puntos sobre doscientos (200) posibles.

B) EVALUACIÓN POR OFRECIMIENTO ECONÓMICO (COFINANCIACIÓN EN DINERO) – 200 PUNTOS.

De acuerdo con la oferta presentada por FUNDACION PILAS COLOMBIA SOCIAL identificada con Nit No. 901.598.280 – 0, se aportó certificación bancaria de disponibilidad de recursos y certificado de liquidez financiera, mediante los cuales compromete un aporte en dinero por valor **de TRESCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL ($360.000.000,00) M/L**, equivalente al 31,03% del valor total del convenio. Con fundamento en la fórmula prevista en el Estudio Previo (PP = Vpe/Vmax * 200) y teniendo en cuenta que el mayor aporte en dinero (Vmax) corresponde al mismo valor ofertado (Vpe), se asignan doscientos (200) puntos en este criterio.

INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR DE CONVENIO DE ASOCIACIÓN EN EL MARCO DEL DECRETO 092 DE 2017 – MM-CA-2026-12

C) EVALUACIÓN POR NO SANCIONES - 100 PUNTOS

FUNDACION PILAS COLOMBIA SOCIAL identificada con Nit No. 901.598.280 – 0 aportó ha sido sujeto de multas, penas pecuniarias, terminación unilateral o sanción de certificado de no sanciones suscrito por su Representante Legal, en el cual manifiesta que ninguno de sus integrantes cualquier tipo derivada de incumplimiento contractual en los tres (3) años anteriores a la fecha de cierre del proceso.

En consecuencia, se asignan cien (100) puntos en este criterio.

D) EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL:

NUMERO DE CONTRATO	OBJETO	VALOR	ENTIDAD CONTRATANTE
SG-CA-2022-022	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR EN EL CENTRO DE VIDA DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD	MIL OCHENTA MILLONES DE PESOS ($1.080.000.000,00)	ALCALDIA MUNICIPAL DE SOLEDAD
SG-CA-2023-033	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS Y FINANCIEROS, PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR EN EL CENTRO DE VIDA DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD Y DEMAS ACTIVIDADES.	MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS ($1.867.000.000)	ALCALDIA MUNICIPAL DE SOLEDAD
CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 004 de 2024	ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR EN EL CENTRO DE VIDA DEL MUNICIPIO DE MALAMBO Y DEMÁS	MIL CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES DE PESOS ($1.143.000.000),	ALCALDIA MUNICIPAL DE MALAMBO

Calle 11 Carrera 15 Esquina, Piso 2 - Barrio Centro de Malambo – Sede Concejo Municipal
Teléfono: 6054381503 Ext. 223 Código Postal 083020

INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR DE CONVENIO DE ASOCIACIÓN EN EL MARCO DEL DECRETO 092 DE 2017 – MM-CA-2026-12

	ACTIVIDADES		
MM-CA-008-2025	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS Y FINANCIEROS, PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR EN EL CENTRO DE VIDA DEL MUNICIPIO DE MALAMBO Y DEMAS ACTIVIDADES	MIL CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS ($1.430.000.000) M/L	ALCALDIA MUNICIPAL DE MALAMBO
TOTAL:	**200 PUNTOS**		

FUNDACION PILAS COLOMBIA SOCIAL identificada con Nit No. 901.598.280 – 0 aportó las certificaciones de experiencia específica adicional que se relacionan a continuación, distintas de las empleadas para acreditar los requisitos habilitantes, que conforme a lo establecido en el estudio previo el puntaje obtenido es de 200 puntos.

COMPONENTE	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
CRONOGRAMA ACTIVIDADES, PLAN DE TRABAJO, CRONOGRAMA.	100	100
TALENTO HUMANO APORTA LAS HOJAS DE VIDA DEL EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO CON LOS SOPORTES QUE ACREDITAN EL PERFIL.	100	100
EVALUACIÓN POR OFRECIMIENTO ECONÓMICO (COFINANCIACIÓN EN DINERO)	200	200
EVALUACION POR NO SANCIONES	100	100

Calle 11 Carrera 15 Esquina, Piso 2 - Barrio Centro de Malambo – Sede Concejo Municipal
Teléfono: 6054381503 Ext. 223 Código Postal 083020

INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR DE CONVENIO DE ASOCIACIÓN EN EL MARCO DEL DECRETO 092 DE 2017 – MM-CA-2026-12

EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL	200	200
TOTAL:	**700**	**700**

Teniendo en cuenta que el proponente FUNDACION PILAS COLOMBIA SOCIAL identificada con Nit No. 901.598.280 – 0 cumple con los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y financieros establecidos en el Estudio Previo y obtuvo un puntaje total de setecientos (700) puntos sobre setecientos (700), se concluye que la Entidad Sin Ánimo de Lucro acredita idoneidad, experiencia y capacidad para ejecutar el objeto del convenio en los términos del proceso MM-CA-2026-012, siendo el único proponente evaluado en el presente Informe.

En virtud de lo anterior, el Área De Adulto Mayor, previa verificación integral del cumplimiento de los requisitos habilitantes y de la asignación de puntajes conforme a los criterios de selección, recomienda suscribir el Convenio de Asociación con la FUNDACION PILAS COLOMBIA SOCIAL identificada con Nit No. 901.598.280 – 0, representada legalmente por **JESUS FERNANDO NARVAEZ TORREGROSA**, identificado con C.C.1.081.925.383 de Plato/ Magdalena conforme a los términos, condiciones y etapas del proceso establecidos en el Aviso de Convocatoria, la Invitación Pública, el Estudio Previo y el Análisis del Sector publicados en SECOP II.

En constancia se firma en el Municipio de Malambo, a los diez (10) días del mes de marzo de 2026.

Atentamente,

YESICA TATIANA JASSIR MIRANDA
Profesional Universitario – Area Adulto Mayor

Calle 11 Carrera 15 Esquina, Piso 2 - Barrio Centro de Malambo – Sede Concejo Municipal
Teléfono: 6054381503 Ext. 223 Código Postal 083020